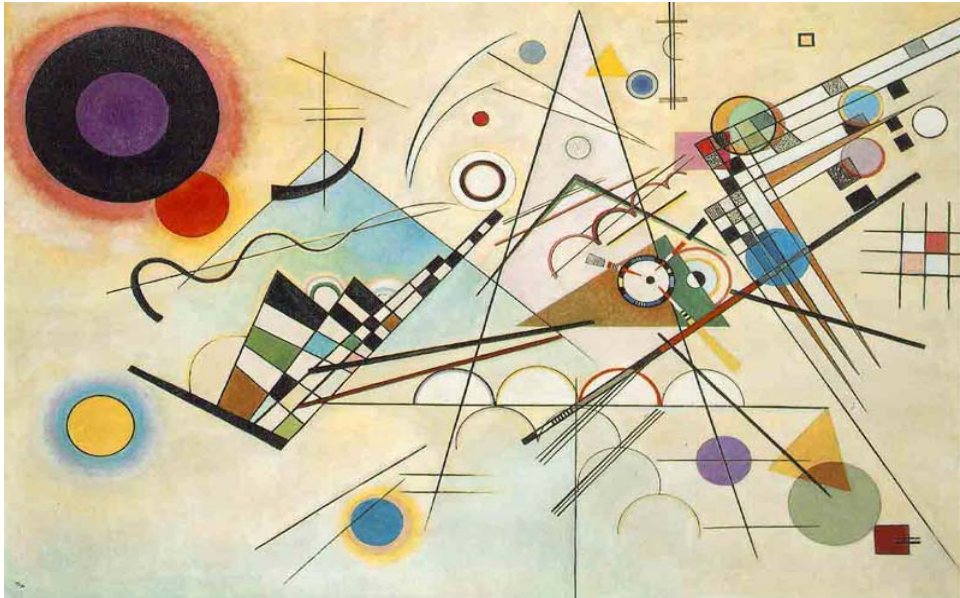


Número 1  
Junio 2013



## Dossier educativo

*Enfrentar y combatir la trata  
para la explotación sexual  
desde la educación*

# Sumario

## Presentación, 4

¿Qué entendemos social y jurídicamente por violencia de género,

En qué formas se ejerce la violencia de género?

## Sensibilización sobre la trata como forma de violencia de género, 7

Cómo hacer visible la dimensión del problema.

¿Cuál son las causas del aumento de la Trata ¿

## Abordar la violencia de género en el ámbito educativo, 12

¿Desde que perspectiva abordamos el problema?

Marco normativo

## Acciones de sensibilización y concienciación en la escuela, 14

Objetivos y Contenidos.

Materiales

*Coordinación: LUZ MARTÍNEZ TEN*

*Contenidos: EVA MARTÍNEZ AMBITE*

*Diseño: EVA MARTÍNEZ AMBITE*

# Presentación

La **violencia contra las mujeres** es un problema social de múltiples y diferentes dimensiones; es la expresión de un orden social basado en la desigualdad, como consecuencia de la asignación de roles diferentes a las mujeres y a los hombres en función de su sexo, y un reconocimiento distinto y superior para lo masculino que para lo femenino. En este sentido, las organizaciones de mujeres han jugado un papel muy decisivo para hacer visible y dimensionar en su justa medida, el problema de la violencia contra las mujeres y sus múltiples manifestaciones. Su actuación fue de vital importancia para que, lo que era considerado un problema familiar y, por tanto perteneciente al ámbito privado, en el caso de la violencia de pareja, pasara a incluirse en el orden del día del debate político; y también, ha sido decisivo la denuncia y visibilización en el caso de la prostitución y la trata como formas de violencia de género.

Por la complejidad y dificultad para la toma de conciencia social; para luchar contra la trata es fundamental desarrollar medidas de intervención encaminadas a:

- La **prevención de los actos violentos**; a través de la sensibilización de la sociedad y de una educación basada en la igualdad de oportunidades y no discriminación por razón de sexo.
- La **sanción de las conductas violentas**; a través de una adecuada legislación, persecución del delito, y sanción final como medidas de prevención por su fuerza persuasiva.
- El **tratamiento de los efectos o consecuencias de los actos violentos** producidos en las víctimas (intervención bio-psico-social), y la compensación y resarcimiento del daño causado.
- La **sensibilización y responsabilización** de los poderes públicos, y de los profesionales que intervienen desde los distintos ámbitos implicados (judicial, policial, sanitario, social, educativo...) a los que, con frecuencia, se les achaca una patente falta de concienciación sobre la gravedad del problema, y formación para llevar a cabo una adecuada intervención.

A partir de *la Declaración de Naciones Unidas sobre la eliminación de la violencia contra la Mujer*, en 1993, se define por primera vez la violencia contra las mujeres como **violencia de género**. Esta nueva denominación terminológica tiene como objetivo dar entrada a un contenido amplio en materia de violencia contra las mujeres, mostrándose las diferentes formas y contextos en los que se desarrolla, lo que lo convierte en un problema estructural que exige un abordaje transversal y multidisciplinar, de cuya resolución son responsables los Estados.

Se define la violencia de género como: *“todo acto de violencia, basado en la pertenencia al sexo femenino, que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la esfera pública como en la privada”*.

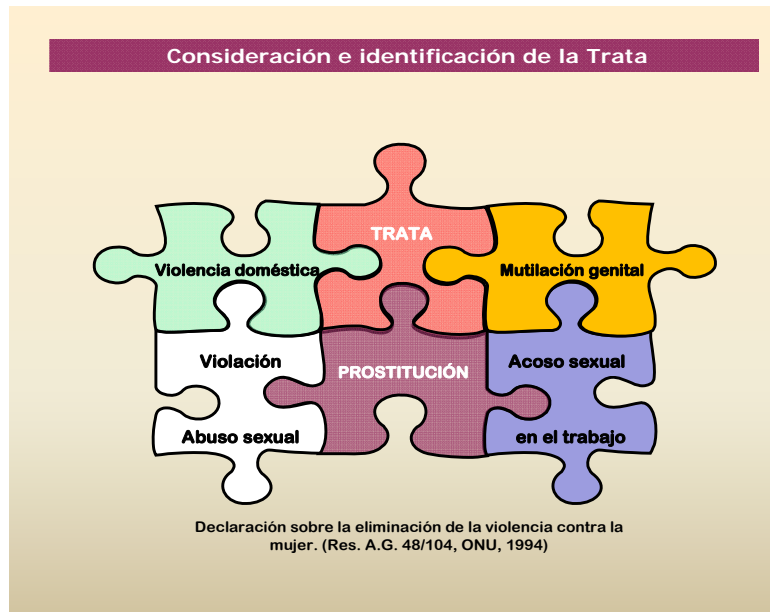
Las distintas formas o manifestaciones de la violencia que recoge la definición son:



a) *la violencia física, sexual y psicológica que se produzca en la familia, incluidos los malos tratos, el abuso sexual de las niñas en el hogar, la violencia relacionada con la dote, la violación por el marido, la mutilación genital femenina y otras prácticas tradicionales nocivas para la mujer, los actos de violencia perpetrados por otros miembros de la familia y la violencia relacionada con la explotación.*

b) *La violencia física, sexual y psicológica perpetrada dentro de la comunidad en general, inclusive la violación, el abuso sexual, el acoso y la intimidación sexuales en el trabajo, en instituciones educacionales y en otros lugares, la trata de mujeres y la prostitución.*

c) La violencia física, sexual o psicológica perpetrada o tolerada por el Estado, donde quiera que ocurra.



En opinión de diversas organizaciones y entidades esta Declaración marcó un hito histórico por tres razones básicas:

- Colocó a la violencia contra las mujeres en el marco de los Derechos Humanos, con lo que sitúa esta cuestión como un problema social (superando su consideración anterior como problema privado).
- Amplió el concepto de violencia contra las mujeres,
- Resaltó que se trata de una forma de violencia basada en el género. Es decir, se trata de aquellas formas de violencia que son ejercidas por los varones contra las mujeres por el hecho de serlo y por la posición social que ocupan unos y otras en razón de los condicionantes que introduce el género.



# Sensibilización



Contra la explotación sexual:

Sensibilizar,  
Prevenir,  
Actuar...

Durante muchos años, la sensibilización sobre la trata se ha planteado prescindiendo del necesario análisis desde una **perspectiva de género**, lo que ha llevado a soluciones tradicionales cuya intención, explícita o implícita, no es otra que mantener, preservar o ratificar privilegios masculinos, relegando a la mujer a un papel de subordinación y objeto de placer.

Es así, como, aunque existe un acuerdo general en que las prácticas de la trata deben ser condenadas, no hay todavía una respuesta unificada sobre cómo debería abordarse el problema de la prostitución y encontrar soluciones.

En este sentido, Naciones Unidas<sup>1</sup> señala: *La trata de mujeres además de estar estrechamente vinculada a la inmigración, también lo está a la prostitución. Muchos gobiernos y organizaciones intentan separar el tráfico de la prostitución para evitar el contencioso tema de la legalización/regulación de ésta como sector económico y laboral. Esto es comprensible si observamos cómo países como Holanda y Alemania que han legalizado la prostitución y que han suprimido las leyes antiproxenetismo, viven virtualmente de las ganancias de las mujeres que ejercen la prostitución, realizando importantes inversiones en la industria del sexo. Ellos interpretan el abuso o la explotación sexual de las mujeres en la industria sexual como hechos accidentales, no intrínsecos a la propia prostitución, como si el daño a las mujeres, fuera fortuito, secundario o fruto del comportamiento de un proxeneta o de un comprador incorrecto. No se reconoce que el sistema de la prostitución, regulado o no, ya es y supone un abuso en sí mismo, una violación de los derechos inherentes al ser humano.*

<sup>1</sup> Janyce Raymond . Relatora Especial de Naciones Unidas para la Trata.

Por ello, el objetivo fundamental de toda acción de sensibilización con adultos y/o con jóvenes y adolescentes debe ser: **Generar en las personas la capacidad para ponerse en el lugar de las víctimas, es decir, trabajar la empatía, la conciencia de género y visión de violación de los derechos fundamentales que conlleva; e implicarlos en la denuncia sobre la responsabilidad social que tienen el Estado y las instituciones, proxenetas y prostituidores, y la sociedad en su conjunto.**

## LA TRATA Y LA PROSTITUCIÓN, NO SON HECHOS AISLADOS. Qué nos dicen los datos

- ✓ 4.000.000 mujeres son vendidas cada año con fines de explotación sexual (prostitución y matrimonios serviles). Informe del Fondo de Población. ONU. PNUD.2007.
- ✓ Hay alrededor de 140.000 mujeres víctimas de la trata de personas con fines de explotación sexual en Europa occidental. Son en su mayoría mujeres que han sido engañadas, o incluso vendidas por familiares o amigos en sus países de origen para ser prostituidas bajo coacción en Alemania, Holanda o España. ONU Informe Mundial sobre la Delincuencia y la Justicia, 2011.
- ✓ La prostitución tiene un fuerte componente diferencial de género porque los demandantes son mayoritariamente varones, un total de 99,7 % y las personas en situación de prostitución son mayoritariamente mujeres con graves problemas económicos. Informe sobre Prostitución de la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer del Congreso. 2007
- ✓ El delito de trata de personas es "el negocio de más rápido crecimiento del crimen organizado, con ingresos de entre 7 mil millones y 12 mil millones de dólares al año. Informe del Fondo de Población. ONU. PNUD.2008
- ✓ El 80% de las mujeres que ejercen la prostitución en España proviene de la trata de personas y de la explotación sexual. Sólo un 5% de las mujeres que ejercen la prostitución lo hacen de forma voluntaria. El 97% de las mujeres en prostitución son extranjeras. Ministerio de Igualdad. Plan de Lucha contra la Trata. 2008.
- ✓ España es uno de los diez primeros países de destino de las víctimas de la trata con fines de explotación sexual. Entre 40.000 y 50.000 mujeres y niñas son víctimas en España de trata con fines de explotación sexual. Informe de Save The Children 2008.

## CUÁL SON LAS CAUSAS QUE INTERVIENEN

Existe una importante base documental sobre la Trata en el seno de las Naciones Unidas, generada a través de los numerosos informes que la institución ha venido elaborando. En un informe dirigido a la Unión Europea (ACNUR, 2001) se señala: *«Las causas que se han venido reconociendo como origen de la trata de personas comprenden factores económicos como la pobreza, el desempleo y el endeudamiento; factores sociales y culturales como la violencia contra las mujeres y niñas, discriminación por motivos de género en el seno de la familia, la comunidad y el Estado; factores políticos y legales como la ausencia de legislación apropiada y la corrupción del sector público; y factores internacionales como la creciente feminización de la migración laboral, por un lado, y el endurecimiento cada vez mayor de las políticas de inmigración por parte de los países receptores, por otro».*

### Relación causal y diagnóstico psicosocial de la violencia de género

#### CAUSAS SOCIOCULTURALES. CULTURA DEL PATRIARCADO

- ✓ Socialización diferenciada de género.
- ✓ El amor romántico. Ideas disfuncionales sobre el amor y la pareja.

#### CAUSAS PSICOSOCIALES. FACTORES INFLUYENTES

- ✓ Antecedentes de pobreza, exclusión social y violencia.
- ✓ Dependencia emocional o trastorno por dependencia.
- ✓ Factores derivados del proyecto y proceso migratorio.



## OTROS FACTORES INFLUYENTES

- Demanda de prostitución.
- Aceptación social de la explotación sexual, basada en estructuras e ideologías patriarcales
- Falta de aplicación de instrumentos y tratados internacionales.
- Políticas migratorias restrictivas.
- Falta de sensibilidad y responsabilidad en la protección a las víctimas, atribuyéndole capacidad de elección.
- Falta de formación y especialización en los profesionales que intervienen.
- Crimen organizado y corrupción de autoridades.



# Abordar la violencia de género en el ámbito educativo



**EDUCANDO en IGUALDAD  
para prevenir  
la VIOLENCIA DE GÉNERO**

La escuela es el medio ideal para acceder a la población infantil y juvenil y poder introducir valores igualitarios, libres de prejuicios y de

estereotipos sexistas, donde se pueden proporcionar modelos de relación desde la igualdad y el respeto a las diferencias individuales de cada persona.

Las trabajadoras y los trabajadores de la enseñanza somos conscientes de la importancia que la educación tiene en la formación de actitudes y conductas de igualdad, que constituyen la base de la prevención de la violencia de género. A los esfuerzos realizados por la comunidad educativo se suma La Ley Orgánica 1/2004 ,de 28 de Diciembre, de Medidas de Prevención y Protección Integral Contra la Violencia de Género que define y subraya la importancia de la educación en la igualdad y el respeto de los derechos de la mujer. También se señala el ámbito educativo como un nivel fundamental de sensibilización en el Plan para la lucha contra la Trata aprobado en el año 2009.

Los centros educativos son una parte del mundo en el que vivimos y no pueden aislarse de lo que ocurre a su alrededor. Silenciar en las aulas los temas que se consideran difíciles de tratar, como si no existieran, no resuelve nada, más bien contribuye a que se queden bloqueados sin salida. Y uno de los problemas que es preciso afrontar hoy es que cada vez, con más frecuencia, se presenta la sexualidad asociada con la violencia. Esta visión de las relaciones afectivas y sexuales, que en ocasiones se difunde a través de los medios de comunicación, destruye las relaciones basadas en el amor, la confianza y el respeto, manteniendo los modelos de subordinación de las mujeres.

Como ya hemos afirmado, **una de las manifestaciones de esta forma de entender la sexualidad asociada con la violencia es la trata de seres humanos con fines de explotación sexual y/o la prostitución**, que lamentablemente persisten y crecen en nuestra sociedad.

Es necesario, tratar este problema en las aulas con el rigor y la seriedad que merece, pues de ello depende no sólo su solución sino que cada niña y cada niño puedan desarrollar su sexualidad y su afectividad de una manera saludable y feliz, sin que se someta a nadie a esa violencia que nada tiene que ver con las relaciones satisfactorias entre los sexos.





Pero previamente y además de abordar este grave problema, es necesario realizar un proceso profundo de concienciación en el conjunto de la comunidad educativa, para que se adopten medidas concretas y evaluables que enseñen a los alumnos y las alumnas a relacionarse en igualdad, desde el respeto y el reconocimiento mutuo; resolviendo los conflictos de forma positiva y dialogada y siendo conscientes de los mecanismos de discriminación de género que aprenden a través de los distintos agentes de socialización.


El espejismo de igualdad que vivimos en los Centros Educativos impide percibir la permanencia de prácticas discriminatorias que mantienen y reproducen desigualdades de género. Las situaciones de violencia de “baja intensidad” llevan a normalizar situaciones que se aceptan como propias de la infancia o la juventud, y que sin embargo pueden terminar estableciendo patrones de conducta basadas en el poder machista y en la discriminación y violencia hacia las mujeres.


# Acciones de sensibilización en la escuela


## Contenidos y áreas


Es imprescindible introducir en el currículo escolar contenidos que hagan referencia a los derechos de las mujeres, las situaciones de discriminación, la corresponsabilidad, la igualdad y la violencia de género. Y algunas de las acciones a desarrollar, serían:


-  La formación inicial y continua del profesorado en coeducación
-  Incorporar la perspectiva de género a los estudios de convivencia escolar del centro educativo. En este sentido, es preciso definir la violencia contra las alumnas en la escuela, las consecuencias y actores, de forma que se puedan visualizar y desarrollar acciones de prevención y reparación.
-  Incorporar la perspectiva de género en los programas de convivencia escolar tanto del centro como en el aula de referencia.
-  Desarrollar campañas de sensibilización y concienciación en todos los niveles educativos y para todos los agentes que interactúan en la escuela, con especial incidencia en las familias, y los agentes sociales del entorno escolar.


- 

La formación afectivo-sexual adaptada a los diferentes niveles educativos, en las que los alumnos y alumnas, aprendan a reconocer las situaciones de violencia y de discriminación, que en demasiadas ocasiones pasan desapercibidas por tratarse de agresiones de baja intensidad (micro violencias). Aprendan a analizar de forma crítica los mensajes machistas que se construyen a través de algunos de los medios de comunicación y entretenimiento de masas (series, revistas, videojuegos, portales de Internet, etc.) y a establecer relaciones afectivas, basadas en el respeto, la autonomía y el reconocimiento mutuo. En definitiva, relaciones de igualdad.
- 

Transformar la práctica escolar incorporando como eje metodológico el aprendizaje cooperativo en grupos heterogéneos (género, grupo étnico, actitudes, rendimiento...) favoreciendo que alumnos y alumnas aprendan a cooperar y relacionarse en torno a objetivos compartidos y contribuyendo a fomentar las relaciones de empatía, escucha y colaboración, que rompen los estereotipos sexistas.
- 

La formación del alumnado en resolución pacífica de conflictos desde la perspectiva de género.
- 

Prohibir las escuelas segregadas por sexo, sostenidas por fondos públicos, que limitan las posibilidades de relación entre alumnas y alumnos y por tanto la educación en igualdad.
- 

Desarrollar planes de igualdad en los centros educativos que establezcan medidas concretas de prevención de violencia de género y potenciar la figura de agentes de igualdad.
- 

Desarrollar protocolos sobre como debe de actuarse desde la escuela en caso de tener conocimiento de violencia en el alumnado o en sus familias, de forma que sea posible incrementar la eficacia en la detección y erradicación de dichas situaciones, favoreciendo la colaboración y la coordinación.

## Coeducación. Sensibilización sobre la Desigualdad de género; como causa de la Violencia de Género

### OBJETIVOS GENERALES

- Fomentar el análisis crítico de la construcción social de género y sus repercusiones en la desigualdad y la violencia de género.
- Promover los valores de respeto e igualdad de derechos y oportunidades para hombres y mujeres.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar las discriminaciones sexistas construidas a partir de las diferencias biológicas existentes entre hombres y mujeres.
- Diferenciar aquellas características asociadas al género masculino o femenino, determinadas por razones biológicas o genéticas, de aquellas que se deban a razones culturales o sociales.
- Tomar conciencia de cómo asumimos como propias las ideas que la sociedad nos transmite sobre las diferentes características y rasgos de carácter asignados a hombres y mujeres.
- Promover el respeto, el reconocimiento y la valoración de características y roles asociados tradicionalmente al género femenino.
- Identificar situaciones de desigualdad social entre hombres y mujeres históricamente y en la actualidad, tanto en nuestra cultura como en otras.

### CONTENIDOS

- Concepto de igualdad de género.
- Conceptos de sexo y género
- La construcción social de la identidad de género diferenciada y la desigualdad entre hombres y mujeres.
- Principales agentes sociales transmisores de las ideas y estereotipos de género.
- Indicadores sociales de la desigualdad de género.
- Ventajas de una sociedad igualitaria.

## Sensibilización y formación sobre violencia de género. Violencia en la pareja

### OBJETIVOS GENERALES

- Facilitar el conocimiento y la identificación de las diferentes manifestaciones de la violencia género (física, psíquica y sexual)
- Sensibilizar al alumnado sobre la gravedad y las consecuencias negativas que tiene la violencia de género sobre las personas que la sufren.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Sensibilizar frente a cualquier tipo de violencia de género y desmontar creencias erróneas que asimilan la violencia de género tan solo a la violencia física.
- Fomentar el reconocimiento de la violencia de género como una violación de los derechos humanos fundamentales.
- Proporcionar información para prevenir y detectar los inicios de la violencia en una relación de pareja.
- Desarrollar la capacidad de empatía hacia las víctimas y la toma de conciencia de la responsabilidad que tenemos todas las personas frente a la violencia de género, así como la necesidad de tomar una postura activa de rechazo frente a cualquier tipo de violencia de género para colaborar en su erradicación.

### CONTENIDOS

- Concepto de violencia de género.
- Las diferentes manifestaciones de la violencia de género
- Tipos de violencia de género.
- El ciclo de la violencia.
- Los distintos mitos de la violencia de género.
- El perfil del maltratador.

## Sensibilización sobre el amor romántico, dependencia afectiva y sexualidad desde la igualdad.

### OBJETIVOS GENERALES

- Prevenir la aparición de la violencia de género en los inicios de las relaciones de pareja en la adolescencia o en las relaciones de noviazgo.
- Reflexionar sobre modelos sanos de relación de pareja basados en la igualdad y libres de estereotipos y discriminaciones por razones de género.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover entre la juventud relaciones de pareja basadas en la igualdad, el respeto y la confianza mutua que prevengan, por sí mismas, la aparición de la violencia de género entre personas jóvenes.
- Reconocer y detectar los inicios de la violencia, en especial la violencia psicológica, entre parejas jóvenes.
- Analizar las creencias y los roles sociales en relación con diversos mitos del amor romántico que facilitan, dan origen, perpetúan y justifican la violencia de género.
- Desarrollar valores positivos en las relaciones de pareja como: empatía, respeto, igualdad, etc. que prevengan la aparición de la violencia entre parejas jóvenes.
- Reflexionar sobre las características que debería tener una relación de pareja saludable.

### CONTENIDOS

- Mitos del amor romántico en las relaciones de pareja.
- Estereotipos sexistas en las relaciones de pareja.
- Los celos y la violencia de género
- Indicadores de violencia de género en el inicio de las relaciones de pareja.
- Características de las relaciones de pareja saludables.



## Sensibilización sobre la Prostitución como una forma de violencia hacia las mujeres, y la trata de mujeres como consecuencia de esta.

### OBJETIVOS GENERALES

- Ofrecer elementos de juicio, debate y reflexión sobre la problemática de la prostitución que posibiliten procesos de prevención y transformación social de esta práctica, tanto en su ejercicio como en su uso.
- Profundizar en la idea de que la prostitución es una manifestación más de violencia contra las mujeres.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Definir todos los aspectos y actores que intervienen en esta forma de Violencia de Género.
- Analizar las causas y detallar las consecuencias en las mujeres víctimas de prostitución.
- Romper mitos y tabúes sobre la problemática de la prostitución.

### CONTENIDOS

- Concepto de prostitución.
- Actores de la prostitución: Traficantes, proxenetas y otros, beneficiarios, "clientes"/prostituidores, mujeres en prostitución.
- Causas de la prostitución.
- Consecuencias de la prostitución

## Materiales para la sensibilización en la escuela. EL VIAJE DE LAIA



El viaje de LAIA es una guía de sensibilización sobre la trata de mujeres con fines de explotación sexual. Se trata de una Guía que publica el Instituto de la Mujer e incluye la historia de Laia intercalando propuestas de actividades para el alumnado e información para el profesorado. Está recomendada para los cursos *de bachillerato y 4ª de secundaria*.

La historia de Laia es la historia de una niña que es engañada para viajar a un lugar muy distante de su país y de su casa, con la promesa de que allí verá realizados todos sus sueños. Un lugar en el que nada más llegar perderá su nombre, su identidad, su libertad...

A través de esta historia, se les plantea a los alumnos y alumnas numerosas actividades para que puedan comprender el problema, se den cuenta de los peligros que corren muchas y muchos jóvenes al aceptar propuestas de personas desconocidas, y reflexionen sobre una realidad de la que seguramente habrán oído hablar en la televisión o habrán leído algo en la prensa, pero en la que posiblemente no han profundizado.

## Otros materiales disponibles.

### MATERIALES PARA LA SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA DESIGUALDAD DE GÉNERO Y EL SEXISMO

Campaña y materiales "educando en igualdad".

<http://www.educandoenigualdad.com/>

### RECURSOS Y GUÍAS DIDÁCTICAS EN COEDUCACIÓN

[http://igualdad-](http://igualdad-ana.blogspot.com.es/search/label/RECURSOS%20Y%20GU%C3%8DAS%20DID%C3%81CTICAS)

[ana.blogspot.com.es/search/label/RECURSOS%20Y%20GU%C3%8DAS%20DID%C3%81CTICAS](http://igualdad-ana.blogspot.com.es/search/label/RECURSOS%20Y%20GU%C3%8DAS%20DID%C3%81CTICAS)

### MATERIALES PARA LA SENSIBILIZACIÓN SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO

Educación en Guía Didáctica para el Profesorado. Cuadernillo de Prevención de la Violencia de Género en el Alumnado.

[http://www.educandoenigualdad.com/IMG/pdf/Cuadernillo\\_prevencion\\_violencia\\_de\\_genero.pdf](http://www.educandoenigualdad.com/IMG/pdf/Cuadernillo_prevencion_violencia_de_genero.pdf)

### MATERIALES PARA LA SENSIBILIZACIÓN SOBRE TRATA Y EXPLOTACIÓN SEXUAL:

*Guía recomendada para los cursos de bachillerato y 4º de secundaria.*

<http://www.educandoenigualdad.com/spip.php?article247>

*Guía de Sensibilización para Jóvenes contra la Trata de Mujeres con Fines de Explotación Sexual 2008. Federación de Mujeres Progresistas.*

[http://www.femiteca.com/IMG/pdf\\_Guia.pdf](http://www.femiteca.com/IMG/pdf_Guia.pdf)